



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
**OFICINA ASESORA DE
COMUNICACIONES, PRENSA Y PROTOCOLO**



ESTUDIOS PREVIOS

1144.16.1

Palmira 08 de febrero del 2016

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

La suscrita oficina asesora de comunicaciones, prensa y protocolo del Municipio de Palmira se permite elaborar el presente estudio para la celebración de un contrato de prestación de Servicios Profesionales, el cual se fundamenta en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, así:

ANÁLISIS DEL SECTOR

En vista de la necesidad surgida en el Municipio de Palmira, el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y las correspondientes sugerencias que se indican en la guía de elaboración de análisis del sector (Colombia compra eficiente). Se dispone en el presente estudio a analizar los sectores económicos, técnicos y jurídicos en los cuales se vinculará a la persona natural idónea con el fin de cumplir los objetivos que desea el Municipio de Palmira.

Se dispone en el presente estudio a analizar los sectores económicos, técnicos y jurídicos en los cuales se vinculará a la persona natural idónea con el fin de cumplir los objetivos que desea el Municipio de Palmira. En los periodos de vigencia correspondientes al 2013 y 2015 de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y la normatividad reglamentaria vigente al momento de llevar a cabo el proceso de contratación según el portal de contratación pública (Colombia Compra Eficiente), en Palmira se ha acudido a la contratación de prestación de Servicios Profesionales, orientada a la ejecución de actividades similares al del presente proceso de selección, a través de la contratación directa. De la muestra consultada a continuación en el sistema electrónico de contratación pública www.contratos.gov.co, se observa que en los procesos de contratación se consideran aspectos propios de componentes obligacionales así como el alcance de la contratación, a fin de determinar las condiciones de idoneidad a exigir de los proponentes.

De otra parte, entidades del Estado colombiano han acudido a la contratación de prestación de servicios profesionales en áreas similares al del presente proceso, utilizando para ello la modalidad **Contratación Directa**. A continuación una muestra que arroja el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
**OFICINA ASESORA DE
COMUNICACIONES, PRENSA Y PROTOCOLO**



ESTUDIOS PREVIOS

No Contrato	Objeto del Contrato	Valor	Fuente
MP-628-2014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS EN LA COMUNICACIÓN INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE BOLETINES ESPECIALES"	\$14.000.000	Municipio de Palmira
MP-460-2015	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA EJECUTAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES PARA EL AVANCE SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	\$21.000.000	Municipio de Palmira

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Municipio de Palmira y específicamente **Oficina Asesora De Comunicaciones, Prensa Y Protocolo** debe en todas sus instancias garantizar los fines esenciales del estado, entre otros el servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios. Postulados y fijación de políticas que debe emprender en aras de brindar mejores espacios y de bienestar para la comunidad.

La Oficina Asesora de Comunicaciones, Prensa y Protocolo, tiene como objetivo, entre otros promover, difundir y fortalecer las diferentes manifestaciones sociales que se expresan en el Municipio de Palmira, para garantizarlo se formulan estrategias comunicativas dirigidas a fortalecer los procesos para el avance social en el municipio, de acuerdo al plan de desarrollo Palmira avanza con su gente 2012-2015, se debe implementar los medios de comunicación como parte fundamental en la divulgación de aquellos procesos que adelanta la Administración Municipal.

Es importante tener en cuenta que la Contratación Estatal debe ser un mecanismo para proveer los bienes y/o servicios requeridos para el desarrollo de acciones que permitan el cumplimiento de sus fines y la sostenibilidad del Municipio.

Por tal razón, la administración Municipal exige que los contratistas, se caractericen por su responsabilidad, su idoneidad, su destreza en el planteamiento de objetivos y metas, su honestidad, su compromiso con la implementación de las normas, políticas, directrices y procedimientos y su compromiso con la transparencia y pulcritud del manejo de los recursos públicos; su propósito esencial debe concentrarse en la correcta y oportuna satisfacción de las necesidades institucionales.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2365





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
**OFICINA ASESORA DE
COMUNICACIONES, PRENSA Y PROTOCOLO**



ESTUDIOS PREVIOS

Para el cumplimiento efectivo, oportuno y eficiente de las obligaciones del Municipio de Palmira, se requiere contratar de un profesional idóneo que se encargue de procesos de contratación, enlace jurídico, apoyo en supervisión de contratos entre otras funciones de la oficina asesora de comunicaciones de la Alcaldía de Palmira.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: El objeto del presente contrato es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS DISTINTOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.”**

VALOR Y FORMA DE PAGO: Para efectos legales este contrato tiene un valor de veinte millones de pesos Mcte. (\$ 20.000.000) IVA incluido. Que **EL MUNICIPIO DE PALMIRA** pagará al **CONTRATISTA** en actas parciales, una vez radicada la cuenta de cobro previo visto bueno del Supervisor.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato se contará desde la firma del acta de inicio hasta el 15 de septiembre del 2016.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor que genere los servicios requeridos, se imputarán al rubro presupuestal N° 3171731 Comunicación para el avance social, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 119 del 8 de febrero del 2016.

SUPERVISION: la supervisión del contrato estará a cargo de la Jefe de la Oficina Asesora De Comunicaciones, o a quien designe, quedando la entidad obligada a pagar el valor correspondiente, según la ejecución contractual.

CLASIFICACIÓN UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de contratación, son los siguientes:

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
1	80161504	Servicios de oficina

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2365





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
**OFICINA ASESORA DE
COMUNICACIONES, PRENSA Y PROTOCOLO**



ESTUDIOS PREVIOS

Constituyen las principales obligaciones para el CONTRATISTA:

- Enlace de contratación
- Encargado de realizar los estudios previos de la oficina de comunicaciones
- Realizar órdenes de pago de los contratistas (Seguimiento a los pagos de los contratistas junto a la secretaría de hacienda)
- Enlace de los derechos de petición (seguimiento junto a la secretaría jurídica),
- Enlace PAA , Plan Anual De Adquisición
- Apoyo en realización mensual de los informes de supervisión de la Oficina de Comunicaciones.
- Apoyo protocolario en eventos de la administración municipal.
- Apoyo en conceptos publicitarios requeridos por el supervisor.

OBLIGACIONES GENERALES

- Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguiente al acta de inicio que sea suscrita con el supervisor del contrato.
- Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato.
- Efectuar los informes y recomendaciones que considere necesarios.
- Presentar un informe mensual por escrito ante la Oficina de comunicaciones de cada actuación realizada.
- Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Al presente proceso de selección, le son aplicables los principios de la Constitución Política, las leyes 80 de 1993 y 1150 del 2007, y sus Decretos Reglamentarios, en especial el Decreto 1082

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2365



ESTUDIOS PREVIOS

de 2015 y las demás normas legales vigentes que regulen la materia; y en lo no regulado particularmente, las norma civiles y comerciales.

La ley 1150 de 2007 consigna lo siguiente:

ARTÍCULO 2: DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN.

La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...)

4. Contratación directa: *La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:*

h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales;

El decreto 1082 de 2015, para el tema de los contratos de prestación de servicios profesionales, las entidades estatales acuden al artículo 2.2.1.2.1.4.9, que a su tenor reza:

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. *Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

ESTUDIOS PREVIOS

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

Se toman como factores de selección del servicio a contratar, la capacidad, experiencia e idoneidad en la ejecución de contratos o ejercicio de funciones con objeto similar al de la presente contratación.

SOPORTE ECONÓMICO DE LA CONTRATACIÓN

Para determinar el valor de la contratación se ha determinado por tres criterios: Los precios históricos, las cotizaciones del mercado y los precios de referencia.

En el presente asunto el Municipio de Palmira teniendo en cuenta los históricos determina para la presente contratación la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS Mcte. (\$20.000.000)**, equivalente a DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS. (\$2.500.000) actas parciales.

Con base en la propuesta anexa, y habida consideración de la experiencia profesional que la soporta, especialmente en el conocimiento y teniendo en cuenta los estudios especializados relacionados con el objeto a contratar.

El Municipio de Palmira cuenta con recursos hasta por la suma de OCHOCIENTO MILLONES DE PESOS (\$800.000.000) y expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 119 del 08 de febrero del 2016, con cargo a la presente vigencia fiscal y el rubro presupuestal N° 317173 Comunicación para el avance social, fondo 101 de Ingresos Corrientes de Libre Destinación, señalado por la Secretaría de Hacienda Municipal. No obstante lo anterior, la entrega de la suma a que el Municipio de Palmira queda obligado en virtud de éste contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Requisitos Mínimos del Profesional requerido

- ✓ Experiencia mínima de 1 año con entidades públicas o privadas.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2365





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira

**OFICINA ASESORA DE
COMUNICACIONES, PRENSA Y PROTOCOLO**



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

ESTUDIOS PREVIOS

✓ Profesional en Publicidad

ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES

Se incluirán los riesgos amparados aquellos que son propios del trámite de planeación, selección, contratación y de ejecución, de acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación adoptado por Colombia Compra Eficiente, de ahí se determina la metodología y definiciones adoptadas.

Análisis de Riesgos.												
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	impacto	Valoración del riesgo	categoría	A quien se le asigna	Tratamiento
01	G	I	E	RO		Incumplimiento en la obligaciones del contrato	medio	3	4	7	Alto	Contratista
02	G	I	E	RO	Logro del objeto propuesto	baja	2	2	4	Bajo	Municipio de Palmira	Se hará seguimiento mensual por parte del supervisor



ESTUDIOS PREVIOS

03	Es	I	Ej	RO	El riesgo previsible a la formulación del contrato de prestación de servicios se encuentra asociado a los posibles errores u omisiones que pueda generar el profesional.	Baja	2	2	4	Bajo	Contratista	Permanente supervisión del contratista
04	Es	I	Ej	RO	Uso indebido de la información entregada al contratista como herramienta de ayuda para el cumplimiento de actividades.	medio	3	4	7	Medio	Contratista	Se establecerá cláusula de confidencialidad en el contrato

GARANTÍAS DEL CONTRATO

Tipificación:

- ✓ Incumplimiento del contrato por parte del contratista.
- ✓ Demora o no ejecución por parte del contratista de las obligaciones estipuladas en el contrato

Asignación:

El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económico, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten el cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
**OFICINA ASESORA DE
COMUNICACIONES, PRENSA Y PROTOCOLO**



ESTUDIOS PREVIOS

de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:

CUMPLIMIENTO: Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.

TRATADOS INTERNACIONALES

Teniendo en cuenta la cuantía de la contratación, la naturaleza del objeto contractual y que la modalidad de selección es directa, este contrato no está sometido a ningún tratado internacional.

MELISSA ARCINIEGAS CASTILLO
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Redactor: Diana Maria Orobio Sabogal – Secretaria Ejecutiva
Transcriptor: Diana Maria Orobio Sabogal – Secretaria Ejecutiva
Revisó: Melissa Arciniegas Castillo – Jefe Oficina Asesora De Comunicaciones

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2365



OFICIO

PRESUPUESTO OFICIAL

El Municipio de Palmira después de realizar el análisis económico establece que el valor del presente contrato es de veinte millones de pesos M/Cte, teniendo en cuenta la idoneidad, experiencia y que el municipio de Palmira cuenta con la disponibilidad presupuestal No.119 de fecha 08 de febrero de 2016 por valor de \$800.000.000,00 Pesos.

DETALLE	No. Meses	COSTO TOTAL
• Enlace de contratación • Encargado de realizar los estudios previos de la oficina de comunicaciones • Realizar órdenes de pago de los contratistas (Seguimiento a los pagos de los contratistas junto a la secretaría de hacienda) • Enlace de los derechos de petición (seguimiento junto a la secretaría jurídica), • Enlace PAA , Plan Anual De Adquisición • Apoyo en realización mensual de los informes de supervisión de la Oficina de Comunicaciones. • Apoyo protocolario en eventos de la administración municipal. • Apoyo en conceptos publicitarios	Hasta septiembre 15 de 2016	\$20.000.000

OFICIO

requeridos por el supervisor . • Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguiente al acta de inicio que sea suscrita con el supervisor del contrato. • Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. • Efectuar los informes y recomendaciones que considere necesarios. • Presentar un informe mensual por escrito ante la Oficina de comunicaciones de cada actuación realizada. • Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato	Hasta septiembre 15 de 2016	\$20.000.000
--	--	---------------------

Los costos indirectos serán asumidos por el contratista.


MELISSA ARCINIEGAS CASTILLO
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Redactor: Diana Maria Orobio Sabogal – Secretaria Ejecutiva
Transcriptor: Diana Maria Orobio Sabogal – Secretaria Ejecutiva
Revisó: Melissa Arciniegas Castillo – Jefe Oficina Asesora De Comunicaciones

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2365

